



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Modificatoria del cuerpo académico - EX-2020-00308185-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La propuesta de modificación del cuerpo académico de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, cohorte 2021, elevada por su coordinadora, Dra. Laura ALONSO ALEMANY (Legajo. 45.873), el 26 de octubre del corriente año;

La Resolución RD-2021-73-E-UNC-DEC#FAMAF ad referendum del Consejo Directivo convalidada por la Resolución RHCD-2021-90-E-UNC-DEC#FAMAF que aprobó el dictado de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, edición 2021, y estableció el cuerpo académico y el cronograma de las materias obligatorias;

La Resolución RHCD-2020-32-E-UNC-DEC#FAMAF que designó a la Dra. ALONSO ALEMANY (Legajo. 45.873) como coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, por un período de dos (2) años a partir del 1 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la propuesta de modificación elevada por la Dra. ALONSO ALEMANY se deben introducir modificaciones y agregados al cuerpo académico de las materias obligatorias y optativas, incluir a los/as docentes que en calidad de Mentores/as participan en el presente ciclo lectivo, y modificar cargas horarias en distintas actividades de la Diplomatura;

Que en el Anexo I de la Resolución RD-2021-73-E-UNC-DEC#FAMAF se especifica que los/as mentores/as tendrán una carga horaria de 20 horas por un grupo de estudiantes y de 35 horas por dos grupos;

Que en dicho Anexo se especificó que las Coordinadoras de mentorías, Dras. Julieta BERGAMASCO y Carolina MALDONADO, tendrían una carga horaria de 10 horas por mes por 10 meses (de febrero a noviembre de 2021);

Que en el mencionado Anexo se estipuló que la carga horaria de la Dra. Luciana BENOTTI, responsable de la Vinculación del Programa de Mentorías de la Diplomatura con el sector socio-productivo sería de 10 horas por mes, de enero a abril, y de 5 horas por mes, de mayo a diciembre de 2021;

Que la Dra. ALONSO ALEMANY introduce en la propuesta de modificación elevada, cambios en las cargas horarias de las Dras. BERGAMASCO, MALDONADO y BENOTTI;

Que la Dra. ALONSO ALEMANY introduce en la propuesta de modificación, al Dr. Jorge SÁNCHEZ con actividades de coordinación de la Diplomatura, reduciendo su propia participación como Coordinadora al 50%.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cuerpo académico y la carga horaria correspondiente, de las materias obligatorias y optativas de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, que como Anexo I y II respectivamente, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cuerpo académico que desarrolla las actividades de los/as Mentores/as, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la dedicación horaria de cada Mentor/a, cubre una preparación inicial de cinco (5) horas y tres (3) horas por materia obligatoria, para un total de cinco (5) materias obligatorias, por grupo de estudiantes asignados/as.

ARTÍCULO 4º: Fijar el precio de la hora para la actividad de los/as Mentores/as en PESOS DOS MIL (\$2.000).

ARTÍCULO 5º: Aprobar la carga horaria y el cuerpo académico correspondiente a las actividades de coordinación de mentorías, coordinación de vinculación con el sector socio-productivo y coordinación de la Diplomatura, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Fijar el precio de la hora para las actividades de las coordinaciones en PESOS TRES MIL (\$3.000).

ARTÍCULO 7º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

